

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria  
Interna

LONGAVI. 01 OCT. 2018

DECRETO MUNICIPAL N° 1905

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2.462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Municipal N° 1.191, de fecha 20 de junio de 2018, que delega atribuciones Alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 773, de fecha 21 de junio del 2018, que determina el orden de Subrogancias por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 009910 del año 2017, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subítemos 24, 31 y 33.

La necesidad de realizar una readecuación de fondos para la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
22.01.001	"Alimentos y Bebidas para Personas"	03	05.19.01		\$3.000.000
22.01.001	"Alimentos y Bebidas para Personas"	03	05.00.03	\$3.000.000	

**Glosa:** Readecuación de fondos de la Dirección de Desarrollo Comunitario para adquisición de alimentos en el marco de las actividades que se realizarán a las organizaciones comunitarias.

**NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARQUÍVESE.**

"Por Orden del Sr. Alcalde"



CHRISTIAN CANCINO MONTECINO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

M. Beroiza/L. Valenzuela

**DISTRIBUCIÓN**

- Oficina de Partes
- SECLAN



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GASTÓN ORTIZ DÍAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL